ACTA DE LA CUARTA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PAR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, Expte. AL/S-01/19 (CONTR-2019-28551).

PRESIDENTA
Sra. Secretaria General Provincial
Dª. Mª. Rosa Plaza Olivares

VOCALES
Por la Intervención Provincial
D. Francisco Javier Martín Sánchez.
Por el Servicio Jurídico.
D. Fernando Albert Aragón
Sra. Jefa de la Sección de Personal
Dª. Ana María Molina Temiño
Sra. Funcionaria adscrita a la Sección de Contratación
Dª. Virtudes Sánchez Arcos
SECRETARIO
Sr. Jefe de la Sección de Contratación.
D. Mariano Izquierdo González

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 1 de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, que al margen se reseñan, en la Sala de Juntas de las dependencias de Justicia de la Delegación del Gobierno, para tratar como puntos del orden del día:

- Recepción y estudio de la documentación aportada por la empresa GRUPO DISOFIC S.L.U., propuesta para la adjudicación, justificativa del cumplimiento de los requisitos previos del sobre n° 1 y de cumplimiento de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social, de constitución de la Garantía Definitiva y otros requisitos establecidos en los Pliegos.

Se declara por la Sra. Presidenta abierta la sesión en la que se presenta para su estudio la documentación que presenta la entidad **GRUPO DISOFIC S.L.U.**, para acreditación de cumplimiento de los requisitos, recogida en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la Cláusula 10.7 punto 2 del PCAP.

1.- Documentación exigida en las cláusulas 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrán de ser **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente:**

- **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.**
- **Documentos acreditativos de la representación.** Mediante escritura de poder de representación inscrito en el Registro Mercantil, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. **Además, a efectos de representación, Copia compulsada del DNI del apoderado.**
- **Documentos** que acrediten la solvencia Económica y Financiera (Anexo XV).
- **Documentos** que acrediten la solvencia Técnica o Profesional (Anexo XVI).

- **Documentación justificativa** de disponer efectivamente de los medios personales o materiales que se haya comprometido a dedicar o a adscribir a la ejecución del contrato (Anexo XVI (Otros requisitos).

- **Certificación positiva** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el **estado** y la **comunidad autónoma de Andalucía** en procedimientos de contratación.
- **Certificación positiva** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- **Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, o bien, acreditación de estar exento de esta obligación.
- **Certificación** de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo XVIII).
- **Declaración** sobre promoción de igualdad entre mujeres y hombres (Anexo XIX).
- Justificante de haber depositado la garantía definitiva que, con arreglo al art. 107.1 de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, será **5.999,50 €,** esto es, el **5%** de **119.990,08 €,** precio del presupuesto de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicha garantía podrá prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
- **Acuerdo** de confidencialidad (Anexo XXII).

Analizada la documentación presentada por la empresa **GRUPO DISOFIC S.L.U.,** se constata que la misma es correcta.

Por ello, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación que se adjudique el contrato a la empresa **GRUPO DISOFIC S.L.U** con C.I.F. B - 29070943 por el precio de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS (145.188,00 €,)** IVA del 21% incluido por importe de **VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (25.197,92 €,).**

Una vez adoptados estos acuerdos la Mesa da por concluida la presente sesión formal, que se levanta, siendo las 09:30 horas del día indicado más arriba, lo cual, como secretario doy fe, con el V° B° del Sra. Presidenta

Vº Bº **LA PRESIDENTA DE LA MESA**		**SECRETARIO**
Mª. Rosa Plaza Olivares		**Mariano Izquierdo González**